



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donación Dra. Paz - EX-2023-01098810- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Maria Constanza Paz, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de abonar parte de la compra de ratones vivos de las cepas 027139/030619, a la firma The Jackson Laboratory, por un monto de USD 3.923,15, con fondos personales, según IF-2023-01098191-UNC-DBC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2023-01129407-UNC-EF#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$1.815.000,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Quince Mil con 00/100) efectuada por el Dra. María Constanza Paz, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2023-01129407-UNC-EF#FCQ, con el objeto de abonar parte de la compra de ratones vivos de las cepas 027139/030619 a la firma The Jackson Laboratory.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

